



ACTA N° 11/2013

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

13.03.2013

En Los Álamos, a trece días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las 09:19 horas, se da inicio a la sesión ordinaria en el Colegio del Sector de Pangué conforme a Acuerdo de Concejo Municipal N°37 (06.03.2013) la que cuenta con la asistencia de:

SR. JORGE FUENTES FETIS: ALCALDE Y PRESIDENTE H. CONCEJO, PRESIDE SESION.

- SR. FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ.
- SR. PABLO VEGAS BUSTOS.
- SR. OSCAR CABRERA ORTIZ.
- SR. PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR.
- SR. GABRIEL PEÑA POBLETE.
- SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO VEGA.

SR.TA. MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA:SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE.

TEMARIO:

- Lectura correspondencia recibida y/o despachada.
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

APROBACIÓN Y/O RECHAZO DE ACTA ANTERIOR:

Acta Ord. 06:02.2013: Aprobada.

LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O DESPACHADA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Informe Remate vehículos municipales.
- Acta de subasta pública remate de vehículos municipales.
- Solicitud de locomoción para el traslado de alumnos del Liceo B-55 desde Pangué a Los Álamos y viceversa.
-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Memorándum N° 42, de fecha 07.03.2013 al Jefe de Finanzas, SECPLAN, Control, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, Patente y Tránsito. Informa Acuerdo de Concejo N° 34, referido a la rebaja posturas mínimas de remate de 3 camionetas.
- Memorándum N° 43, de fecha 07.03.2013, a Finanzas, Secplan, Control, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, informa acuerdo N° 36, acepta factura para rendición de subvención a la Asociación de Pensionados, por única vez.
- Memorandum N° 44, a Finanzas, Secplan, Control, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, informa Acuerdo N° 35, Aprueba PMG 2012 Institucional.
- Memorandum N° 45, a Finanzas, Secplan, Control, Asesor Jurídico, Administrador

Municipal y demás departamentos municipales, informa acuerdo N° 37, que aprueba realizar sesión mensual en una localidad de la comuna a definir según calendarización.

- Memorandum N° 46, de fecha 11.03, 2013, a Dideco, informa que en sesión de Concejo Municipal del 06.03.2013, Concejal Sr. Liencura ha planteado que en paradero camino a Trihueco, donde se ubica Iglesia Mormona hay gente que pernocta en el refugio y además en estado etílico.
- Memorandum N° 47, a Jefe Das, informa que en sesión del 06.03.2013, Concejal Sra. María Eugenia Garrido ha planteado ver factibilidad de efectuar convenio con Universidad de Concepción a fin de aumentar el número de mujeres beneficiadas con el examen preventivo de mamas.
- Memorandum N° 48, a Dideco, informa que en sesión del 06.03.2013, Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, ha planteado su preocupación por el aumento de la violencia intrafamiliar, solicita que Encargada de la Oficina de la Mujer pueda tener funcionarios en forma permanente para trabajar en esta área.
- Memorandum N° 49, a Secplan, informa que el Honorable Concejo ha requerido se oficie al Ministro de Economía, cc Sr. Ministro del Interior, Directores del Sence, Corfo, Sercotec requiriendo un trato especial con los microempresarios tanto de la Comuna como de la Provincia de Arauco, teniendo en cuenta que la Comuna aún está bajo la línea de la pobreza.

AUDIENCIA COMUNIDAD DE PANGUE:

Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Las Dunas de Pangué plantea:

1.- Reposición Escuela: No quieren reparación. Hace entrega de ficha de postulación al diseño.

Jefe Secplan explica que hay una ficha de inscripción. Hay que reactivarlo. Lo más probable que ficha esté vencida.

Sr. Cabrera acota que proceso se demora.

Sr. Alcalde le solicita tiempo, la voluntad de la Autoridad Comunal y del Concejo está.

2.- Pintado Colegio. Se informa que está pendiente. Sr. Cabrera señala que cada colegio tiene recursos para mantención.

Sr. Robinson Escalona, Jefe(s) Daem, indica que se contempla la reparación y adecuación de las salas de baño y Establecimiento completo, cambio de techumbre existente zinc alum. Indica que hay sectores donde se ve que existe un deterioro de estos. Señala que se debe realizar pintado completo del Establecimiento tanto interior como exterior y el cierre definitivo de los pozos existentes antiguos del colegio. Estos requerimientos técnicos los hizo el Encargado de Obras del DAEM, Dn. Rodrigo Alonso Leal Iturra. Señala que solicitó una evaluación general de todos los colegios. Para el mantenimiento se podría al menos pintar pero los requerimientos son mucho mayores; se puede considerar una acción más profunda pero no la totalidad.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta por la matrícula 2013. (106 matriculados).

Concejal, Sr. Cabrera, sugiere coordinar con la gente de los Programas Pro Empleo la mano de obra.

Concejal, Sr. Liencura, considera que una cosa es que lo va a hacer Educación con sus fondos, pero igual el Municipio podría hacer un esfuerzo y no solamente con mano de obra de los Programas de Empleo, si no que con algunos insumos, porque la fachada hay que repararlas en forma urgente, sería bueno darle una repasada con el equipo técnico para poder darle alguna forma más rápida a la ayuda mientras llegan los recursos del Daem.

Sr. Alcalde, señala que eso lo van a canalizar vía el equipo del Daem.

Presidenta Centro de Padres y Apoderados Escuela Las Dunas de Pangué, Sra. Barbarita Gutiérrez, solicitan una subvención especial ya que no alcanzaron a entregarla; si los pueden apoyar para el proyecto de la Ruca, es un muy buen proyecto y beneficioso para la comunidad, entrega copia del proyecto.

Sr. Escalona, informa que el 16 se va a invitar a todas la comunidades de la Escuela de Pangué, Sara de Lebu y las Comunidades Mapuches Urbanas, porque tienen una reunión con la Coordinadora Regional y Provincial y el Coordinador de Educación de la Conadi, quien ha manifestado tener recursos disponibles para la instalación de proyectos como el presentado, como Rucas y todo el tema cultural.

Sr. Alcalde, considera que se tiene que hacer un proyecto como este y si es posible que lo vean con el equipo técnico de planificación para diseñar el proyecto y se puede conseguir el proyecto de Casa Piedra para poder aplicarlo.

Concejal, Sr. Liencura, entiende que la Dirigente postulara a través de la Gobernación y Conadi y tienen todos los antecedentes y se puede reactivar el proyecto con el Gobierno de turno porque ellos tienen todo listo con la Conadi a nivel de Gobernación, es cosa de ratificar el compromiso político de parte del Gobierno y se financia, son M\$4.000.-

Sr. Alcalde, considera que si el proyecto está diseñado es más rápido postular, principalmente vía Conadi.

Sra. Barbarita Gutiérrez, insiste en la subvención para el Centro de Padres y Apoderados de la escuela de \$200.000.-

Sr. Alcalde, somete a votación. Sres. Concejales aprueban subvención especial.

ACUERDO N°38/ 2013 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES UNA SUBVENCION ESPECIAL DE \$200.000.- AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA LAS DUNAS DE PANGUE. APRUEBESE LA RESPECTIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Presidente APR, don José Horacio Cheuquelén, agrega que conoce la Escuela porque estudió ahí y esa estructura viene desde el Colegio de Cerro Alto, de la Escuela el Trencito y considera que ya no está en condiciones para que los niños sigan estudiando acá, para hacer reparaciones si se coloca un clavo la madera no resiste. Es urgente un nuevo colegio y la comunidad lo necesita, en un 90% son de ascendencia mapuche. Antes que nada, indica, es mapuche y después chileno, tienen que darle importancia a su cultura, a la gente, a los hijos, niños lo necesitan.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, sugiere que se le pueda entregar una subvención mayor al Centro de Padres para que puedan aportar a la reparación de la Escuela, no le queda claro para qué están pidiendo la subvención especial, si bien se pudiesen complementar con Educación a través del municipio y aportar a la reparación del Establecimiento.

Sr. Alcalde, sugiere esperar un poco la evaluación técnica financiera de los costos que tiene el Daem de los daños.

Concejal, Sr. Aníñir consulta si se están impartiendo clases de talleres interculturales.

Sr. Robinson Escalona, indica que a partir de este año se complementa una asignatura a las Escuelas que con un 20% de etnia mapuche declarada, se va a iniciar un programa, por razones que desconoce, en la Comuna se iniciará este año 2013 la Escuela Félix Eyheramendy los primeros años, Escuela de Pangué, Escuela Sara de Lebu y Escuela de Ranquilco, son las que iniciarán el proceso de incorporación paulatina a la enseñanza de entidad mapuche en el aula como una asignatura.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que en el Padem quedó aprobado el año pasado hacer un esfuerzo municipal del Daem de poder incluir a las Escuelas que no son consideradas dentro del plan del Ministerio de Educación; es un tema que la interculturalidad, no es tanto para las Comunas mapuches, todo lo contrario.

Sr. Escalona, explica que los proyectos es la única instancia que permite que las Escuelas intervengan y transformen esas 8 horas de libre disposición en un taller en este caso que podría ser

un taller intercultural o algo así. Esos proyectos tienen que ser normalizados, revisados y aprobados por la Dirección Provincial de Educación. Desconoce si alguna Escuela solicitó. El proceso curricular se hace en Septiembre de cada año para que inicie, si está aprobado, el año siguiente.

Concejal, Sr. Cabrera, complementa que el Ministerio de Educación puso la malla curricular de los primeros años básicos, 4 horas de mapudungun, solamente para aquellos Colegios que tienen su declaración cuando hacen la matrícula, cuando se selecciona, sobre una cantidad de alumnos que son de ascendencia indígena, por lo tanto, se incorpora a partir del primer año la lengua indígena con 4 horas y esto es igual que matemáticas, Inglés y debería ser con nota. La discusión que hay hoy es que hay pocos profesores que son especialistas en la lengua, de hecho la Universidad de Temuco es la única que está generando profesionales de ese rango y se agotaron rápidamente, por lo tanto, lo que se hace ahí es poner a una persona que habla o que acompaña al profesor de primer año al aula, que es la hablante quien entrega la clase.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si esta declaración es voluntaria o están obligados los Establecimientos Educacionales, porque aquí sólo cuatro habrían declarado.

Sr. Escalona, explica que cada dos años se les pregunta a los Establecimientos Educacionales qué porcentaje de la población que atiende tiene ascendencia mapuche hasta tercera generación. Por distintas vías el colegio hace esta investigación, en muchos casos sucede que la familia tiene que declarar que descinde, porque los apellidos no son indicativos y otra oportunidad por razones que sea no lo hace. La ley exige ese 20% y es por eso que comienza con la Escuela Félix, debiendo hacerlo con la Escuela Claudio Flores que es una Escuela grande y que tiene una comunidad importante.

Concejal, Sr. Liencura, le llama la atención porque la Escuela tenía antes una educadora, la Sra. Pradelina, quien después siguió, le parece raro quien cortó el financiamiento, porque hay alumnos mapuches.

Sr. Escalona, explica que la mayor parte de niños mapuches en la Escuela Claudio Flores se da por el Internado, pero hoy el internado está en una crisis impresionante, tiene ocho alumnos, hay 8 funcionarios para atenderlos, es otro tema que también se tiene que conversar.

Sr. Alcalde, señala que se ingresó una solicitud de parte de unos Apoderados con respecto a locomoción para alumnos del Liceo Sara de Lebu, Pangué, 40 alumnos. Esto se tiene que decidir por un Internado o por traslado que es lo que se pide, parte de las bajas del Internado es por los traslados.

Apoderada, explica que empezaron a hacer estas gestiones porque hasta el año pasado tenían bus para los niños del Liceo, pero este año se les ha complicado porque no hay bus, si bien existe un internado ellos quieren que sus hijos estén a su lado, ya que no saben cómo están en el Internado, quieren que sus hijos tengan una buena educación, pero los padres los pueden controlar, en el Internado hay inspectores y de todo pero igual hay niños que son malos niños. La tarifa es muy cara, \$400.- y muchos Apoderados tienen 2 a 3 alumnos, la situación económica depende solo de la agricultura. Considera una desigualdad porque para la Escuela Félix vienen a buscar niños hasta Sara de Lebu y por qué ese mismo bus no lo colocan para los niños del Liceo, ellos como padres deciden donde colocar a sus hijos.

Otro tema es que su hijo está en 4º medio. Hasta el año pasado había preuniversitario y este año tiene entendido que no porque no hay presupuesto para hacerlo los días sábados, eso igual es importante porque quieren que sus hijos sigan adelante y sean más que ellas.

Sr. Alcalde, informa que el Daem aceptó licitarlo para que a partir del 1º de Abril los alumnos van a tener traslado al Liceo.

Sr. Escalona, respecto al preuniversitario, los fondos están solicitados, es un traspaso de fondos que hace el municipio al Daem todos los años, aproximada de M\$20.000.-, lo que se quiere es que el preuniversitario sea más ordenado, que cumpla el objetivo de ser un apoyo a los estudiantes, porque

antes ese monto era para los estudiantes de toda la Comuna, se atendían a los chicos de los colegios particulares, habían semanas que se atendían a 10 y otras que se atendían a 10, no había un control, lo que quieren que efectivamente los recursos sean bien asignados, bien utilizados y que se haga cargo ojalá alguna institución o empresa seria y responsable y de los resultados de esta misma inversión porque no es un monto menor.

Concejel, Sr. Cabrera, recuerda que la semana pasada en la exposición de Arauco Avanza se dijo que hay financiamiento para un preuniversitario para todas las comunas, por lo tanto hicieron un favor porque el municipio a través del Concejo Municipal asignaba una subvención al Liceo para financiar el preuniversitario, hoy día ese preuniversitario ya está financiado, Arauco Avanza financia para todos y ahí no hace distinción entre lo privado y lo público, es para todos y hay que ver cómo se instala en la comuna, eso es en primer lugar, y en segundo el tema de la locomoción efectivamente hay que tener cuidado porque el sistema se financia por alumnos que van a clases y se tiene que ver la forma que lleguen a clases porque a través de eso le pagan al municipio la subvención por alumno y en Los Álamos también hay colegios particulares que vienen a buscar alumnos y en ese no se pueden descuidar porque estarían dañando el sistema y este tema de traslado afecta a los internados y de a poco van a ir desapareciendo.

Apoderado, consulta si el bus va hacer el recorrido desde el 1º de abril en adelante, por estos días el bus que sale a las 07:30 hrs. de aquí llega atrasado, y las personas del liceo le ponen dificultad para ingresar, solicita si alguien puede hablar por esos niños por estos días, porque tienen que pedir pase.

Sr. Alcalde, pide al Jefe(s) Daem que hable por esos niños.

Sr. Escalona, explica que primero se va a tener que saber cuántos alumnos van a ingresar en un horario determinado, porque no todos salen un mismo horario, al parecer son entre 7 y 8 los que terminan en la tarde.

Concejel, Sra. María Eugenia Garrido, le llama la atención que no se respete el pase escolar, ya que en todo el país, estuvo reunida con alumnos que viajan a Cañete y también tendrían la misma dificultad, no se les está respetando el pase escolar y que serían \$140.-; porque entiende que en el Liceo como no hay Jornada Escolar Completa, hay horario diferido, también es un tema bastante complicado porque a veces tienen que ir por dos horas. Sugiere tener una reunión oficial con la Seremi de Transporte para que se respete el pase escolar.

Sr. Alcalde, señala que hay una explicación técnica de parte del Ministerio, un tema de Provincia de Arauco, que no están asociados al convenio porque el Estado les da un subsidio a los empresarios del transporte por el pase escolar.

Concejel, Sr. Vegas, agrega que además del valor del pasaje es importante analizar el horario de los recorridos, el transporte es muy malo, salen a la hora que quieren, el día sábado es imposible movilizarse y menos el día domingo, se deben preocupar del horario y que tengan un control ya que es muy complicado para los vecinos y recoge el guante como representante del Concejo en Arauco Siete para poner esto en carpeta y ver el tema de la locomoción.

Concejel, Sr. Aníñir, agrega que si el pasaje es de \$1.000.-, deberían cobrar \$700.-, eso está normado a nivel nacional.

Concejel, Sr. Cabrera, agrega que a los estudiantes que viajan de Cerro Alto a Cañete les pasa lo mismo, habría que hacer las gestiones con la Junaeb, porque ellos entregan el pase y radicalizan su centro de operaciones en Concepción, le pide al Alcalde que se pueda oficiar la posibilidad de que ellos se acerquen a terreno e instalar una oficina y que haga el barrido por todos los colegios, tanto públicos como privados, rurales y urbanos.

Concejel, Sr. Liencura, recuerda que cuando estudiaba en estos casos se denunciaba a Carabineros, pide que se oficie a la Comisería y Prefectura que no se está respetando a nivel provincial, comunal

menos a nivel rural, educar a los señores transportistas y efectivamente está normado en la ley que es el tema del costo del pase escolar que tiene un cierto monto, tasación pero quien le entrega el pase escolar, hay que pedir a la Junaeb que no solamente tenga mayor contacto con los colegios, lo hace con el Liceo a veces, pero con los colegios rurales no lo hace, por desconocimiento o por voluntad, pero lo que hay que tomar acuerdo y mandar un oficio urgente no solamente a la Junaeb Regional, también a Carabineros. Con respecto a lo planteado por la Lamuen y está dando la voz de alerta, es el inicio del preuniversitario, están en la segunda quincena de marzo y sobretodo para los jóvenes que están en 4° medio, se está perdiendo un tiempo valiosísimo de poder ayudar a los alumnos de la Comuna, hay que apurar el tema de iniciar el preuniversitario y después se ve quién lo financia.

Concejal, Sr. Aníñir, señala que hay instalados Jardines Infantiles, Sala Cuna pero es la estructura, no hay juegos para los niños que son de edad de 3 a 5 años.

Apoderada, en representación de los demás apoderados del jardín, expone la necesidad de juegos infantiles.

Sr. Alcalde, indica que se tienen que postular a algún fondo y son de los mismos que se instalaron en el Cesfam nuevo.

Sr. Escalona, explica que para poder invertir en material didáctico que pudiera considerar la Educadora, el Jardín tiene que generar los recursos, si al Jardín de la Silvia Chacón que le sobra dinero, no se puede utilizar para el Jardín de Pangué; cada Jardín tiene que generar los recursos para sus remuneraciones y para su material; solo cinco jardines alcanzan a cubrir con la asistencia de los niños, los costos que significa, los sueldos del personal.

Concejal, Sr. Liencura, señala que si ellos están constituidos como Organización, el Municipio podría hacer un esfuerzo y otorgar una subvención especial por la mitad del valor, si el valor es de M\$1.000.-, otorgarle una subvención de \$500.000.-, para que se compren juegos mientras se postula a proyectos.

Sr. Alcalde, indica que hay un fondo abierto que es el Presidente de la República, sugiere primero la forma de postular, pide si se pueden acercarse mañana al municipio para hablar con el Secplan don Cristian Larenas, hay muchos fondos a los que se pueden postular y son proyectos rápidos.

Educadora, explica que el Jardín Infantil es intercultural, trabajan con la Sra. Elba Puen, está todas las mañanas, el proyecto es de la Conadi y de la Universidad del Bio Bio, comienza en Abril y lleva 3 años, los niños cantan, aprenden muchos conceptos, pero igual necesitan otras actividades dentro del concepto de mapuche. Consulta si existe la posibilidad de postular a una ruca.

Sr. Alcalde, considera que se tienen que poner los esfuerzos en un solo proyecto que le sirva a todos, son unidades distintas pero se pueden compatibilizar los horarios para utilizar la ruca.

Concejal, Sr. Aníñir, considera que con respecto a la locomoción, se olvidó a los alumnos que van a estudiar a la nocturna y aquí hay varias personas que van a terminar su cuarto medio en Los Álamos, consulta si a ellos se les va a colocar locomoción, entran a las 19:00 hrs. y salen a las 22:00 hrs.

Sr. Alcalde, solicita que se le haga llegar el listado con el catastro de la gente que va a esa hora.

Luminaria sector centro de Pangué:

Apoderado, explica que han estado conversando con algunos vecinos y también había una petición del Centro de Padres de un guardia; otra petición es de luminarias ya que cuando deja de alumbrar el sol es totalmente oscuro y el Colegio tiene objetos de valor que a los niños les sirve, la casa del profesor que queda sola, tiene sus herramientas de trabajo; tienen el Jardín Etnico, las instalaciones de agua potable, la Posta también necesita luminarias tanto en el frente como en el recinto, es necesario y depende del Concejo.

Director de Obras, informa que hay que hacer un proyecto de iluminación de espacio público ejecutado por Frontel con transformador, tablero. La red; si se instala dentro del Colegio se pueden colocar los ganchos, las luminarias necesarias, se puede hacer la extensión, hay que colocar los cables y la postación mediante el poste de pino impregnado. Tienen que tener claro que va asociado a los costos, se pueden colocar.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que el Ministerio de Educación abrió una postulación a través de los proyectos que ellos tienen para incursionar en luminarias solares para los Colegios, pero eso es una solución a largo plazo porque hay que hacer el proyecto, cree que una posibilidad es con las personas de los Programa de Empleo, conversar con la gente del Sence y se hacen excepciones como se está haciendo en la Posta de Cerro Alto, Estadio, que actúa gente en forma rotativa de nochero, alomejor la solución está por ese lado tener un nochero y Educación estar atenta a la posibilidad de incursionar en el proyecto que tiene el Ministerio de Educación porque están trabajando algunas cosas pilotos para luminarias vía energía solar. Si hay nochero se podrían colocar dos alógenos y solucionarían el problema.

Sr. Alcalde, sugiere que se coloquen unas 3 ó 4 luminarias, bien ubicadas en lugares estratégicos para partir y se ve como se eleva el costo y mientras de busca el sistema solar; se postula al sistema solar y tal vez se puede hacer un PMU exclusivo para esta Escuela, porque se postularon proyectos de inversión para todas las plazas. Hacer uno para la Escuela y la Posta.

Pavimentación camino Sara de Lebu – Pangué:

Concejal, Sr. Aníñir, señala que es una inquietud que tiene el sector de Pangué desde el año 2000, cuando vinieron a inaugurar la carretera de Sara de Lebu Los Álamos, y dijeron que el año 2006 se concluiría con el tramo Sara de Lebu-Pangué, estamos en el 2013 y no se tiene ninguna respuesta ni se ha ingresado ningún proyecto, por eso quieren ver si está la voluntad política del Alcalde para poder ingresar el proyecto ya sea al MOP, Vialidad o donde se tenga que presentar el proyecto.

Sr. Alcalde, consulta al Secplan si habrá algún proyecto ingresado en el Banco de Proyectos.

Secplan, informa que no hay, pero según lo que se presentó en el Concejo pasado la Srta. Eloísa de la Subdere, hay una línea que financia este tipo de proyectos, se va averiguar si se puede y presentar el proyecto.

Concejal, Sr. Liencura, considera que el tema del camino Sara de Lebu - Pangué, Ranquilco – Sara de Lebu y también con Cañete, Vialidad está al tanto del tema por los Dirigentes de las Comunidades mapuches y no solamente de acá si no de otros sectores, la petición ha sido siempre la misma, cuál ha sido los peros que ha dado el Gobierno es con respecto a los costos, la distancia versus la cantidad de población, lo que hoy día hay que hacer es la gestión política para bajar estos parámetros de medición, sociales que dice tener el Gobierno cuando evalúa los proyectos, porque la cantidad de población versus la cantidad de dinero que hay que hacer para la pavimentación, lo que hay que hacer la gestión no solamente con la pavimentación del camino Sara de Lebu – Pangué, y ojalá hasta la Dunas por el tema turístico, si no que también la unión, porque ya se hizo el puente que está en Ranquilco y Sara de Lebu, porque cuando llueve no se puede transitar y lo que es la continuación con Cañete al Hospital nuevo, el Gobierno tiene los estudios de eso, sería bueno reiterarlos en conjunto con el Secplan y el Municipio y gestionar porque esto depende de gestión política más que gestión técnica.

Sr. Administrador, informa que el Sr. Alcalde envió un oficio al Ministerio del Interior solicitando apoyo para lograr financiamiento para la pavimentación de este camino, ayer llegó la respuesta del Ministro bastante positiva, recoge la petición en base a la argumentación de que hay bastantes comunidades sacándole el quite a la evaluación socioeconómica del impacto que tendría el camino, el Sr. Alcalde se ha basado en el apoyo a las comunidades indígenas y al desarrollo turístico para el sector, el tema ha sido derivado con prioridad al Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Alcalde, indica que está claro que el proyecto definitivo de pavimentación y todo es algo largo y que va a llevar años, esa gestión que se tiene que hacer con Vialidad y Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas tiene una línea de Pavimentación Básica y que es rápida y es una capa que se coloca en algunos sectores y que eso no ameritan estudios y no es tanto trámite burocrático que hay que hacer de estudios técnicos que no es la solución definitiva, lo que demora todo un estudio y un proceso que demora años, pero si se tiene esa línea que se ocupe mientras tanto, que es una pavimentación básica con una capa de asfalto que no lleva soleras, mientras paralelamente se hace el estudio de la pavimentación definitiva.

Concejal, Sr. Cabrera, complementa que Trongol se pavimentó de esa forma parecida, pero con el tiempo se ha destruido y el trabajo en Caramávida pasó lo mismo porque empieza a intervenir los camiones pesados, lo que hay que hacer ahí es pedir apoyo y complementar ese proyecto.

Concejal, Sr. Aníñir, agrega que el año pasado se vio el tema de los camiones cuando sacan la madera los vecinos, ellos están bien unidos y complementados con respecto al tránsito de camiones y luego van a paralizar ya que va a destruir algo que les sirve a ellos, si se pavimenta con un material que no es definitivo igual es conveniente mientras se trabaja en uno definitivo.

Sr. Alcalde, agrega que la estrategia es que si el Estado da cinco centímetros de asfalto el Estado y el otro lo pone la Empresa porque si no ni un camión cuando tengan que sacar sus papas lo van a dejar salir por cuidar el camino, la idea es que quede un poco más firme con la capa que aporta el Estado y a Bosques Arauco ponga una sobrecapa.

La cantidad de material que hay es impresionante, Caramávida su tránsito de camiones forestales también es bastante alto, en invierno es más movimiento que en verano, consulta si se está considerando la unión Sara de Lebu - Ranquilco y Sara de Lebu – Cañete.

Sr. Alcalde, indica que por el momento se consideró Sara de Lebu – Pangué, en esta primera instancia que es lo que es más urgente.

Concejal, Sr. Vegas, agrega que esa es una de las cosas que hay que poner en carpeta en Arauco Siete como tema referencial que es la conexión Los Álamos – Cañete.

Sr. Alcalde, pide que para ir hablando todos el mismo lenguaje en las distintas instancias, van a ir viendo el proyecto definitivo de la pavimentación de la carretera, insiste en índice social y todo un tema que va entrabando; si tienen reunión en Conadi o en la instancia que sea planteen la necesidad de tener la pavimentación básica de Sara-Pangué para que los ayuden como Municipio. Se puede formar una Comisión para ir a hablar con el Subsecretario del Interior, se necesita la voluntad política. En el próximo Concejo tienen que recibir a Bosques Arauco, después de eso también irán a Bosques Arauco a hablar con el Gerente, donde dentro de lo que le van a plantear está el tema de nuevo y se le va a reiterar la voluntad de ellos de poder poner una sobrecapa o ayudarlos a conseguir esto, paralelo a eso y una vez que tengan eso van a pedir una audiencia con el Subsecretario del Interior y van con 4 ó 5 representantes, a solicitar y poner presión en el tema de la pavimentación básica.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que en el Ministerio de Obras Públicas existe el proyecto en su mente, porque el año pasado la gente podía votar en forma libre qué proyectos priorizaban por Región y en la 8ª Región habían 5 proyectos y dentro de esos estaba otro puente que uniera San Pedro con Talcahuano, trayecto Chillán Los Ángeles y el único proyecto para la provincia de Arauco era la continuidad entre Paso Los Negros y Sara de Lebu.

Sr. Alcalde, cree que si hablan todos el mismo lenguaje les va a ir bien.

Compra de terreno frente a la Posta para realizar las actividades, entre cinco a cinco y medio la hectárea, para el centro ceremonial, cancha palín, compromiso de compra, cinco comunidades presentes en esta reunión.

Concejal, Sr. Liencura, indica que vía fórmula de la Conadi que pueda comprar el terreno a nombre de la comunidad, cinco millones no es mucha plata y quizás se pueda hacer la gestión con el Director Regional, ya que si compra el municipio se le tiene que hacer entrega directamente a la Comunidad y ahí existe una dificultad en la transferencia a la comunidad, el trámite con la Conadi es más rápido.

Concejal, Sr. Cabrera, sugiere que ese tema lo pueda ver el Secplan o Director de Obras, ya que se pueden hacer hasta una multicancha, pero el terreno tiene que estar a nombre de la Municipalidad para poder postularlo.

Concejal, Sr. Aníñir, explica que les ha dicho a los vecinos que el terreno tiene que estar a nombre de la Municipalidad, si se deja a nombre de una Organización estas se van disolviendo y lo que va a pasar a futuro no hay nadie representando a esa Organización, el terreno no va a pertenecer a nadie, si pertenece a la Municipalidad se le puede traspasar en Comodato a las Organizaciones que estén vigente en este momento.

Concejal, Sr. Cabrera, cree que por eso el proyecto puede ser mucho más integral, más grande que lo que están viendo ahora, son dos hectáreas, por eso es importante la opinión de ellos.

Concejal, Sr. Liencura, sugiere que si el proyecto es más integral e incluir una Delegación Municipal, que atienda el sector rural, una oficina, tener gente, presencia en terreno, una delegación es como una Municipalidad chica atendiendo en Pangué todo el sector rural.

Sr. Alcalde, cree que se debe estudiar la figura legal y técnica que más convenga para este proyecto de Subdere ahora que se está contra el tiempo para ese proyecto y ver a futuro que es lo mejor para invertir en ese terreno.

Vecino, explica que la solución que la Subdere les propone por la vía del Arauco Avanza para la Cancha de Palines y Centro Ceremoniales viene con la premura del tiempo porque son diez cupos disponibles para la toda la Provincia y Lebu ya ha ingresado proyectos, en virtud del poco plazo que tienen, se tienen que adecuar a terrenos municipales disponibles, dentro de las Escuelas, por ejemplo. Lo que plantea el Concejal de comprar el otro terreno igual se debería considerar para hacer proyectos a mediano y largo plazo de todas las propuestas que se han hecho como la Oficina Municipal en terreno con un plazo y tiempo mayor. Estos proyectos solicitaron sacarlo en un muy corto plazo, de aquí a fin de mes se tienen que tener los proyectos postulados. Una vez que esté zanjado el tema del terreno se puede postular a un proyecto de mayor envergadura.

Sr. Alcalde, agrega que el precio del terreno es muy razonable y la voluntad del Concejo de comprarlo está, pero para este proyecto de la Subdere para no quedar fuera como Comuna, se puede postular en la Escuela y después se traslada. Encarga al Concejal, Sr. Aníñir que vea el tema.

Concejal, Sr. Aníñir, expone el tema de los materiales eléctricos, sugiere que se tome el acuerdo para los recursos para la compra de los materiales por parte de la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde, considera que primero se tiene que hacer una evaluación de los materiales que se requieren para tomar el acuerdo en la próxima sesión.

Exposición Inspector Técnico Proyecto Agua Potable Rural Pangué.

Inspector de Obras Construcción Proyecto del Agua Potable Rural Pangué, Sr. Gonzalo Valenzuela, señala:

- 1.- Proyecto lleva cerca del 90% de avance.
- 2.- Su nombre es Servicio de Agua Potable Rural de Pangué Comuna de Los Álamos,
- 3.- El mandante es la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas,
- 4.- La Unidad Técnica es Essbio y representación de Obras Hidráulicas en terreno,
- 5.- La inversión es de \$151.227.802.-,

- 6.- Las familias beneficiadas en esta primera etapa del proyecto son 99,
- 7.- El profesional residente es Iván González,
- 8.- La Empresa contratista es la Constructora Francisco Espinoza Maide.

Presidente del APR Pangué, informa que ellos estuvieron en Concepción por el motivo que algunos vecinos no tenían los recursos para llevar desde la llave jardín hacia su casa el agua, lo plantearon en el Concejo y no han tenido una respuesta. En Concepción hicieron otro planteamiento, alrededor de 8 familias que viven al interior; hay algunas modificaciones en el proyecto y lo plantearon y don Claudio Roa, Director Regional dijo que este proyecto fue diseñado así y no tiene ninguna modificación, sí le iban a aumentar recursos para el proyecto para llegar con el agua a esas 8 familias a su domicilio. Tiene antecedentes que este proyecto ya se modificó y esas son las dudas.

Inspector de Obras, explica que el Comité solicitó cuatro modificaciones o aumento de obras, estos levantamientos se realizan, por lo menos hace un par de años, por lo general es así, hace dos años se hizo un levantamiento topográfico donde se pasó casa por casa y en dos años suceden muchas situaciones, en base a eso hay un diseño que los planos establecía que la tubería pasaba por la calle principal y no ingresaba al sector tres donde hay 8 casas, se tomó solo ese sector porque se ve el beneficio social versus que tiene, hay unos sectores donde hay una sola persona y hay que recorrer 700 metros, pasar un riachuelo, eso tenía un costo muy alto en el fondo para el beneficio, dentro del análisis se llegó que el grupo tres era el único factible en estos momentos, sin embargo como se verificó en ese momento, estos dineros que están al principio del proyecto no tienen aumento ni disminuciones en forma inmediata, lo que se puede hacer, una vez terminado poder postular a fondos que son directos del Ministerio de Obras Públicas de la Dirección de Obras Hidráulicas y no vienen de Mideplan que es más engorroso, pero el Comité puede postular a los fondos del Ministerio de Obras Públicas de la Dirección de Obras Hidráulicas para aumento o mejora de la obra ya entregada, pero sobre la marcha este proyecto no tiene considerado modificaciones en aumento de dinero, por lo tanto, para que estos 8 arranques no quedaran en la calle principal, lo que se tiene que hacer es una disminución de obra para poder aumentar la obra se tiene que llegar al mismo monto y esa disminución se analizó con los Ingenieros Civiles de la Unidad Técnica y se concluyó que disminuyendo 5 cámaras no generaba problemática en el buen funcionamiento del proyecto, de ninguna manera disminuirían cinco cámaras para afectar al proyecto, tienen claro que las ventosas no se pueden eliminar porque son las que se utilizan para el desagüe y si se elimina una el Comité va a estar 3 ó 4 días tratando de desaguar una cañería y por eso lo que se hizo fue eliminar válvulas de corte.

Concejal, Sr. Peña, agrega que estuvo presente junto con el Concejal, Sr. Aníñir, en la D.O.H y por eso la respuesta que hace el Presidente del Comité es que no se iban a hacer modificaciones a la estructura del proyecto y que iban atender dos cosas que era extensión de red a las 8 familias de la parte Sur Oeste del proyecto e iban a llegar a 400 metros más de extensión del arranque domiciliario para las familias que quedan demasiado lejos los medidores de sus casas.

Concejal, Sr. Liencura, le preocupa la calidad con que se estaba construyendo, lo plantearon en el Concejo, y hoy día para poder tener este mayor aumento fue disminuir las cámaras, técnicamente en el papel puede resistir, pero qué va a pasar con el uso y el tiempo que les preocupa, porque los vecinos ahí van a recurrir al Municipio y está bien que lo hagan, le preocupa la no gestión de poder aumentar el presupuesto, algún aumento de obra o algo, porque a la larga el tener menos cámaras en algún momento y por algo se diseñó con tantas cámaras y hoy día eliminar algo va a pasar y ojalá en el tiempo no tengan problemas.

Inspector de Obras, agrega que la Empresa Constructora garantiza un año de buen funcionamiento y el diseño incluso se proyecta una tasa de natalidad donde se puedan ir ingresando mayor cantidad de arranques, aprovecha de informar al Comité que cuando quieran colocar más arranques, porque el Comité va a administrar este APR y la familia crece y cuando quieran aumentar se deben dirigir a la Dirección de Obras Hidráulicas que soliciten la evaluación técnica porque efectivamente tienen una tasa de natalidad que es lo mismo que cuando se diseña un edificio post terremoto.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si existe la posibilidad de instalar grifos, el Comité podría hacer la gestión con algún fondo para poder instalar grifos.

Concejal, Sr. Liencura, consulta qué pasa después de 1 año, si se proyecta a 20 años con tasa de crecimiento, pero durante los tres primeros años siempre va a fallar.

Inspector de Obras, indica que eso es si es que falla, pero el Comité va generando fondos mensualmente para casos de emergencia.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, considera que las gestiones que se hacen son pérdida de tiempo, le sugiere tanto a la Comisión como a los Dirigentes que acudan nuevamente donde corresponda.

Concejal, Sr. Peña, indica que van a seguir insistiendo para recuperar estas cámaras e incluir a los vecinos que les falta, se ha hablado que el grifo es importante, necesitan el apoyo técnico de Essbio porque los APR cuando se inician de acuerdo a los estatutos no pueden incluir grifos, sí después cuando tengan una cierta cantidad de usuarios, tienen la opción de seguir trabajando con los vecinos para mejorarles la calidad de vida y no tan solo para los que tienen agua si no que a los que falta y los vecinos que sientan el compromiso de todo el Concejo, pero con hechos concretos también, que no sean solo palabras, que hagan cosas. Todo lo que han hecho no es en vano, tal vez no se ven los frutos que se quieren pero esa es la manera de hacer las cosas. Hay plata para ampliación y mantención y si hay cosas que no se incluyeron hoy día se hagan en un futuro.

Inspector Fiscal, agradece la invitación y aclara que ellos son la Unidad Técnica de la D.O.H., si bien andan en la camioneta de Essbio, la experiencia que tienen con respecto a agua potable y alcantarillado es inmensa y por eso son Unidad Técnica y por eso si necesitan apoyo en parte de Asistente Social o en la parte de funcionamiento administrativo del Comité, Ingeniería, construcción, ahí están para ayudarles, una vez que el proyecto comience a funcionar con todo el tema del agua potable, van a seguir siendo asesoría de ellos.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que es ilógico que Essbio siendo la Empresa más grande no sean ellos los que intervengan y construyan acá porque después van a cobrar, Frontel cuando pone la luz a las casas hacen la inversión y después recupera, y Essbio el Estado le hace la inversión y después se las traspasa para que cobren.

Inspector de Obras, indica que en APR no, en este caso en APR su función como Essbio es Asesoría, nada más.

Concejal, Sr. Peña, le pide el apoyo para el sector de Antihuala que está hacinado, tiene un proyecto de \$50.000.000.- por ampliación y extensión, pero a la vez le preocupa porque es la misma Empresa que está construyendo acá, y está viendo que van dos semanas que están sin agua y hoy sería la tercera vez, producto de los trabajos que están haciendo en la planta de captación de Caramávida, por lo tanto, le pide apoyo que fiscalice esta obra para que la termine bien.

Inspector de obra, aconseja que envíe una carta formal, porque vio un correo pero no es formal, y eso como Inspectores Técnicos tienen que evaluar a la Empresa en cuanto al cumplimiento de las especificaciones, las bases administrativas, prevención de riesgo y una serie de situaciones, si la Empresa es mal calificada a la larga puede salir del registro del Ministerio de Obras Públicas, no son Empresas pequeñas.

Sr. Alcalde, agradece la exposición del Inspector de Obra, ya que a los vecinos les quedó todo más claro las dudas que tenían. La voluntad del Concejo ha sido desde el primer día colaborar con el Comité.

Concejal, Sr. Liencura, sugiere oficial, tomar el acuerdo, independiente que en el viaje a Concepción le hayan dado una respuesta, lo que hay que hacer es oficial y dejar en antecedentes el tema, sería bueno formalizar por escrito a quien corresponda.

Posta de Salud de Pangué

Concejal, Sr. Liencura, expone el caso del cierre perimetral de la Posta no está, sólo tiene el frente, no tiene la delimitación con el vecino. Existe la posibilidad que entren a robar y son recursos que pertenecen al Municipio. La Dirigente del sector Priitra Trauco, Sra. Isabel Cheuquelén viene a solicitar la Concejo el tema del alumbrado público del sector Pitra interior, es una comunidad que salió beneficiada hace 10 años atrás con terreno de Conadi y actualmente están viviendo pero no tienen electrificación.

Dirigente Comunidad Trauco Pitra, Sra. Isabel Cheuquelén, indica que por años han estado luchando por la electrificación del sector, se han presentado proyectos de los cuales no se ha tenido respuesta de por los menos 6 años atrás, han ido a la Conadi y al Concejo Municipal y ahora están aquí de nuevo para ver si tienen alguna respuesta, son 15 familias pero de esas hay hijos e hijas que también quieren tener su hogar y que tampoco se quieren ir de lugar a vivir, se logró obtener un camino hace tres años atrás. Quieren postular a la vivienda pero no pueden porque no tienen energía eléctrica, hay dos subsidio que salieron aceptados pero les piden la luz para dejar instalados los últimos detalles de la vivienda y es ahí donde tienen problemas por no tener problemas.

Sr. Alcalde, no recuerda que exista un proyecto, hay que generar un proyecto, hay que catalogar los sectores sin luz e incluirlos en un gran proyecto, porque si se postula solo el sector no va a dar la factibilidad social, se van a tener que unir varios sectores, pero eso es lento. El compromiso está, se tiene que partir de cero.

Dirigente, expone el caso particular de una familia, hay una señora que hace un año atrás falleció su papá, era trabajador de un particular y en estos momentos le están pidiendo la casa y ella no tiene dónde irse, tiene dos hijos, uno es enfermo y no tiene ninguna pensión, no habla, es mayor de 18 años, se arranca y la madre no lo puede llevar a un Servicio de Salud; el otro niño tiene 11 años y no asiste a ningún Colegio, la señora necesita a una Asistente Social o una Psicóloga para que la visite.

Sr. Alcalde, encarga a la Srta. Ketherine Benítez, Asistente Social, que pase antes de irse a Los Álamos a ver a la señora.

Asesor Jurídico, señala respecto al niño de 11 años, lo que se puede hacer es disponer a un Profesional en el Tribunal de Familias de Lebu, con una medida cautelar se le pueda hacer ingresar al Establecimiento Educacional a fin de que se garanticen los derechos del niño que estarían vulnerados, respecto al mayor de 18 hay que tener mucho cuidado porque una persona no puede obligar a otra a hacer ningún acto por ser mayor de edad, independiente que tenga un problema mental, por lo cual el procedimiento es otro, hay que proceder a una intervención por demencia, en este caso existen dos procedimientos, uno que dura alrededor de 1 año, y el otro es la inclusión en el Registro de Discapacidad. Se le hacen los exámenes correspondientes y se le da un carnet de discapacidad, es un proceso corto que puede durar un par de semanas, y con eso queda una persona a cargo y puede hacer todos los actos necesarios para esa persona, entre ellos obligarlo a que ingrese a un Establecimiento Asistencial.

Sr. Alcalde, encarga a la Asistente Social, Srta. Katherine Benítez, que vea el caso.

Dirigente, expone la necesidad de que se construya el cerco de la Posta de Salud de Pangué.

Sr. Alcalde, Consulta a la Jefe Das si hay dinero para la construcción del cierre de la posta de Pangué.

Jefe Das, responde que terminada la instalación del Cesfam, se tiene destinado la construcción del cierre de todas la Postas, la que será de malla, considerado después de terremoto por la caída del hormigón.

Dirigente, Sra. Barbarita, agrega que el colegio necesita el cierre del colegio, del Daem quedaron de hacerlo, el deslinde de la posta para repararlo completamente y quedaría el contorno del colegio todo cerrado; se requiere una podadora para desmalezar porque en los colegios deberían tener, la gente tiene que estar con podones y el pasto siempre está grande.

Sr. Alcalde, encarga al Departamento de Obras para que vengan las personas que andan con las máquinas cortando el pasto el sector del Colegio y la Posta.

Concejal, Sr. Liencura, considera que sería bueno hacer un proyecto para techar la multicancha y los juegos, sobretodo para el invierno porque tanto la comunidad escolar como la comunidad de Pangué, este proyecto sea presentado para este año.

Sr. Alcalde, señala que al parecer hay proyectos presentados para las Escuelas y está incluida la de Pangué. Le encarga la Secplan que vea el tema.

Vecino, expone que es del sector de Pangué pero no tiene luz, antes había un proyecto pero no sabe qué pasó, según era poca plata y hay varias personas más en las mismas condiciones, en estos momentos Frontel no autoriza los postes de madera, tiene que ser impregnado o cemento; él está a 840 metros y no tiene ninguna posibilidad de tener luz.

Sr. Alcalde, explica que se va a chequear el proyecto y ver si se puede incluir a todas las personas que no tienen luz y hacer tres grandes proyectos asociativos para tener la aprobación e incluir todos los sectores, porque solo por este sector no va a resultar, se va hacer un catastro para generar estos proyectos asociativos.

Concejal, Sr. Aníñir, consulta a los vecinos cómo funcionan las rondas médicas.

Vecina, Sra. Mirian, señala que las interconsultas no llegan, para los enfermos se necesita de un vehículo que los transporte porque a veces las personas se enferman en la noche y es difícil.

Jefa Das, señala que se están coordinando con el Servicio de Salud y se pueden volver a generar cuando se demoran en llegar, se tiene que revisar el tema.

Sr. Alcalde, consulta si hay un Code y por este medio se pueden ir subiendo estas consultas.

Vecina, expone que con respecto a las rondas son cada miércoles y dan 10 fichas para los crónicos y si hay un enfermo queda sin ficha, sugiere que se deje un día para que se atiendan solamente a los crónicos y otra ronda para las personas que van enfermas.

Jefa Das, explica que tienen una solicitud de posta, lo van a analizar porque hoy día se tienen 7 médicos, es algo que lo van a ver y coordinar.

Vecina, consulta si cuando hicieron los caminos no colocaron alcantarillas, pidió que le colocaran pero le dijeron que tenía que ir al Municipio.

Administrador Municipal, explica que los caminos indígenas no contemplan alcantarillas ni puentes, el camino indígena es una figura legal especial que se estableció para favorecer a las comunidades, por lo tanto, el Estado trata de invertir en terrenos particulares porque no son caminos públicos y el Municipio no puede invertir en caminos particulares, lo que hay que hacer es llegar a un convenio con Vialidad para que pueda establecer a través de algún otro financiamiento la construcción de puentes y alcantarillas y se ha hecho en la Comuna de Tirúa. Le sugiere que se contacte con el Jefe Provincial de Vialidad. La va a contactar con Pablo Aníñir, el encargado de asuntos indígenas de la Gobernación.

Concejal, Sr. Liencura, agrega que estuvieron en una reunión acá con el Director de Vialidad cuando recién asumió, él dijo que el Municipio era que tenía que asumir, se tendría que hacer una gestión

entre Vialidad y el Municipio para conseguir los fondos. Solicita hacer la gestión política ante la Gobernación, Vialidad o el Gobierno Regional.

Vecina, señala que cuando era público hicieron un tramo y no le colocaron alcantarilla, no sirvió de nada el material porque se lo llevó todo el agua. Hay una zanja de 3 a 4 metros que no se puede pasar, se pueden caer vehículos o animales.

Sr. Alcalde, concluye que se va a ver qué se puede hacer porque hay que reconocer que antes este programa no existía, y es una gran ayuda de este Gobierno de hacer estos programas. Concejal Cabrera señala que la Sra. tiene solucionado su problema.

Vecina, agrega que quedan caminos y es el mismo sistema, se necesitan las alcantarillas y hacen los proyectos a la voluntad de ellos y no van a preguntar, como ella es la Presidenta tiene que reclamar por los vecinos ya que ellos le consultan por la solución de sus problemas y esto no es por primera vez.

Concejal, Sr. Liencura, aclara que cuando nació el Programa Orígenes nació trabajando con las Comunidades y uno de los planes era el tema de Vialidad y se trabajaba en conjunto con las comunidades, venía de antes y ahora lo que hizo el Gobierno es inyectar más recursos y es bueno que lo haga y es un tema que hay que ir mejorando para que avance.

Concejal, Sr. Aniñir, considera que en esta reunión ha sido una conversación bien fluida, pero se tiene que dar respuestas concretas de lo que se va a trabajar de aquí en adelante y aprovechando que están los vecinos, así como solicitó que se hiciera esta reunión, su postura siempre va a ser la misma, dar la cara si el trabajo se está haciendo o no, porque se le tiene que dar una respuesta a los vecinos de aquí a dos meses más y se podría hacer otro Concejo para ver con los vecinos en qué han avanzado y en qué falta, se entiende que la compra de terreno sea más a futuro pero comprar luminarias y postes debería estar listo en dos meses más y varias cosas chicas que se pueden tener en corto plazo, tomar una decisión si van a estar en Mayo o Junio nuevamente acá.

CONCLUSION DE LA REUNION:

Sr. Alcalde, considera que como se va a recorrer todos los sectores al terminar se volvería nuevamente a este sector pero se les comunicaría la fecha. Con respecto a las respuestas, está el \$1.800.000.- para el APR; locomoción para el traslado de los niños del Liceo; Reposición de algunas infraestructura de la Escuela; la ruca que los recursos están vía Salud; el tema de las luminarias que se van a ver en el sector; este primer Concejo para el sector de Pangué ha sido muy provechoso, en este Concejo se dieron respuesta y es importante que lo destaquen y se vayan contentos.

Exposición Jefe Daem:

Jefe(s) Daem, informa de un hecho relacionado con una factura de la Universidad de Concepción, por \$2.100.000.- por un servicio prestado a tres profesores en una capacitación de Ciencias, los profesores son del colegio de Temuco Chico. Explica que cuando llega la factura para que la firme para el pago, solicita la orden de compra a la Jefa de Finanzas, quien dice desconocer si existe orden de compra, le pregunta al Jefe Técnico Comunal Sr. Lobos, qué pasó porque él es el Coordinador Técnico Pedagógico del Sistema y le dice que se está desarrollando pero desconoce si existe algún convenio para proceder al pago. Bajo esta situación se reúne con el Administrador, Control, Asesor Jurídico, Jefa de Finanzas, todos profesionales que componen el Departamento de Educación por procedimientos de adjudicación, compra y pago, frente a esta situación apareció una nueva situación que afecta a 24 profesores, cuya actividad pedagógica con la Universidad de Concepción dice que se inició en Agosto del año pasado la tramitación pero las actividades de clases de los profesores se inició en Enero de este año. Realizadas todas las consultas en presencia de la coordinadora de la Universidad esta manifiesta que existía un Convenio y basado en ese convenio entre el Municipio y la Universidad podían operar, a lo que de nuevo hicieron las consultas y es imposible que como

sistema puedan pagar aquello que no se haya licitado correctamente y puesto en el sistema. Ayer fue a hacer las consultas a la Secretaría Ministerial, a hacer las consultas si con los fondos de la Ley SEP podían pagar este servicio, dice que pueden pagar un postítulo no hay problemas, pero para que se pueda pagar debe estar en los planes de mejoramiento, como estas actividades ya se iniciaron, es improcedente porque lo que establece la normativa es que ahora recién en marzo las escuelas están haciendo sus diagnósticos, por lo tanto se hizo al revés, se contrató el servicio que es atender a profesores del primer ciclo básico, qué pasa si el diagnóstico dice que la necesidad es segundo ciclo básico y además porque el resultado del Simce indica que el primer ciclo básico en la comuna tiene mejores resultados, además porque el convenio de igualdad que firma el municipio con el Ministerio de Educación dice que los fondos deben ser asignados a los niños porque son ellos los beneficiarios de esta subvención escolar preferencial y colegios donde hay cuatro profesores con este postítulo y que se llevan más allá del 100% de los recursos que la escuela va a percibir, es decir, el dinero que está destinado a los alumnos, va a ser destinado en un 100% a asignaciones personales de los profesores, porque terminado el curso van a cobrar al Estado una asignación porque se les reconoce como mención y el Estado les va a pagar. Con todos esos argumentos declarados desde el propio Ministerio de Educación y desde la propia ley han procedido a invitar a los profesores, pedirles las disculpas del caso porque no es algo que el sistema, ni él, ni durante el inicio del Gobierno Comunal se haya dado, se encontraron con esta situación y no podían seguir sin informarle a los profesores que estaban en una situación muy compleja. El monto total de pago de los fondos por parte del Daem asciende a los M\$18.000.- que es el 50% del valor total del curso porque el otro 50% lo paga cada profesor. Hace memoria que muchas Escuelas, como ésta por ejemplo, cuyo ingreso mensual de la SEP no supera los M\$2.000.- y se ven las necesidades que tienen, por la ley SEP podrían pintar esta sala o habilitar ciertas cosas de informática o comprar los juegos que alguien mencionó; pero si se va a llevar el dinero de pago a profesores y que tampoco existió una dinámica de decir qué profesores son, hay una gran cantidad de profesores a contrata y que legítimamente teniendo el post título, la especialidad podrán buscar trabajo en otro lado, otra comuna y eso es legítimo porque no existe ningún compromiso de convenio que diga, si el Municipio en este caso los fondos del Estado se le asignan al personal tenga la obligación de quedarse 2 ó 3 años, como cualquier capacitación donde se utiliza fondos del Estado. Los profesores se sintieron muy afectados, pasados a llevar porque no se les había entregado la información correspondiente, ellos no sabían que los fondos eran de la Ley SEP, hablaron de fondos Daem que son distintos.

Asesor Jurídico, agrega que el problema se genera por un plan y está basado en el mejoramiento educacional de acuerdo a un diagnóstico que se realiza, y del diagnóstico se buscan soluciones, si se analiza el perfeccionamiento de los profesores quizás sí provoca un valor porque debiera traspasarse a los alumnos, pero así como dice don Robinson los profesores se van al año siguiente que tienen la mención, de acuerdo al artículo 6° de la ley SEP dice que estos fondos específicamente se deben destinar a lo que el plan haya dicho que se debían destinar, si no se adecúa a ese plan se comete una infracción grave a la SEP, están hablando de una responsabilidad en este caso que la asume el sostenedor y que perjudica al excluir la educación, se pierden los derechos para que después inviertan en los fondos SEP, por favorecer a profesores para que obtengan su especialización, se puede hacer pero para eso se requiere de un plan o un diagnóstico que llevara a esa conclusión y si se hubiera hecho de esa manera perfectamente se podría invertir, no puede ser que se haya contratado directamente, se consultó a la Universidad si existe algún contrato; hay buena fe, hay confianza, pero en la administración pública se trabaja a través de decretos de contratos no se trabaja a través de confianzas y buena fe, la palabras deben estar en un documento; el contrato no está firmado, nunca se firmó, le mostraron un esbozo del contrato en la cual decía que se basaba en un convenio y ese convenio no aparece mencionado en el contrato, tampoco se señala que se iba a financiar con un fondo SEP ni que esto correspondía a un diagnóstico, y lo que es más grave aún ni siquiera existía un convenio para que los profesores quedaran comprometidos a prestar servicios profesionales por 2 años más de terminaran el postítulo, y sólo le confiere una mención y no un post grado, es grave porque desde el punto administrativo está mal, si se quiere contratar directo con una persona tiene que haber por lo menos un certificado de exclusividad, que debió haberlo entregado en este caso la Universidad de Concepción; la Universidad de Concepción dice que se les fue, se les olvidó, lo que pasa es que son un corporación de derecho privado, ellos han contratado para la inversión pública por muchos años y ellos saben que es por licitación o contratación directa y tiene

que ser a través de un certificado de exclusividad y no se puede hacer el contrato porque es objetado por Chilecompra, por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Educación; la Contraloría puede objetar esos pagos y en el caso del Ministerio de Educación les puede quitar los fondos SEP; tampoco se puede arreglar, se podría hacer un borrón de todo el tema hacer un nuevo diagnóstico y a través del diagnóstico generar el curso, pero no se puede borrar porque el curso se inició en enero los profesores de la Universidad de Concepción ya están en Los Álamos, son fondos que ni siquiera existen para poder financiarlos, se encontraron con la factura por M\$16.000.- y claramente no se puede asumir porque no tienen fondos para pagar esa factura.

Concejel, Sr. Cabrera, aclara que los colegios tienen fondos de mantenimiento, por 106 personas recibe M\$1.300.- mensuales y recibe de SEP M\$34.000.-, es un paquete que el directorio es autónomo y puede fijar qué hacer con la SEP, la ley lo obliga que el 50% sea para contratar recurso humano en monitores, profesores, talleres y el 50% para hacer las actividades, ese paquete se debe generar a través de un proyecto que se trabaja con el colegio y se ponen ejes estratégicos y a través de ese eje se puede diagnosticar y hacer intervenciones. El Daem de Lebu también mandó gente, puede ser que hayan tomado el tema colectivamente los Municipios, alomejor alguien licitó, sugiere que vean bien el tema porque tal vez están trabajando en forma colectiva, porque la obligación del sostenedor y del Daem es también fijar los ejes estratégicos a futuro, como lo hace el Servicio de Salud, se proyecta especialización porque el sistema de educación básica está cambiando muy fuerte y tiene que ir hacia la especialización, los profesores tienen que ser especialistas en un área, 7° y 8° tiene que irse al Liceo a partir del 2014, por lo tanto, los sostenedores están obligados a capacitar a su personal, pide que vean el tema y tal vez sea algo que algún Municipio hizo y es en forma colectiva y poner estos recursos, en Lebu el 50% lo paga el profesor y el otro 50% lo paga el Sostenedor, a través de descuentos de ley SEP, y se repercapita a los colegios de acuerdo a lo que manda y en caso que no existiera un convenio de amarre con los profesores hay que hacerlo.

Concejel, Sr. Liencura, pide que la próxima reunión de Concejo estuviera presente en este caso don Enrique Lobos, la gente de la Universidad de Concepción y en este caso a quien corresponda los actores porque don Oscar tiene razón, hay que quitarle el dramatismo, porque lo plantean como muy grave; entiende y estuvo el Sr. Alcalde en la inauguración de este curso, el Sr. Morales y él mismo también. La municipalidad, eso pasó, por haber destinado parte de esta subvención a pagar remuneraciones a profesores, no obstante están destinados a realizar planes de mejoramiento en áreas de gestión del curriculum, esta capacitación cae en mejoramiento del curriculum, liderazgo escolar, convivencia y manejo del recurso, la Ley 20.550 autoriza a que puedan destinarse parte de esos recursos al pago de remuneraciones de docentes, es por eso que pide que esté la antigua autoridad del Daem para que cuente su versión y se conversa con todos los actores para no generar esos dimes y diretes y es más invitar a los profesores y a la Universidad de Concepción a la misma.

Jefe DAEM (S) cree que se está desviando el eje del problema, lo grave administrativamente aquí es que se está haciendo un gasto sin llevar adelante toda reglamentación que exige el servicio público, ese es el punto, aquí se contrató en forma directa un gasto de cerca de M\$20.000.- donde adquisiciones del Departamento de Educación no tiene idea, estuvo en una reunión, finanzas, ni el Jefe Técnico no dijo nada en toda la reunión de más de dos horas, con representantes de la Universidad de Concepción, el problema es que hoy día ni la Jefe de Finanzas, Adquisiciones ni Jefe Daem va a firmar una orden de Pago por ese monto, porque se vulneraron todos los procedimientos, que los profesores necesitan perfeccionamiento y que hay que mejorar la educación están totalmente de acuerdo.

Concejel, Sra. María Eugenia Garrido, agradece que se informe al Concejo, pero entiende que es un proceso administrativo que le corresponde en este caso al propio sistema y mientras tengan su propio diagnóstico de la parte administrativa vuelvan a informar lo que ha sucedido.

Concejel, Sr. Liencura, agrega otro antecedente y es que hay profesores de colegios particulares subvencionados que están en la misma figura.

Concejel, Sr. Cabrera, insiste que se vea bien el tema, si no se hicieron los procesos administrativos que corresponde y se sabe y ve que en otras Comunas está pasando lo mismo, alomejor se hizo un

acuerdo colectivo, alguna Municipalidad licitó o una medida de la Dirección Provincial.

Asesor Jurídico, agrega que tal vez exista un plan de mejoramiento en el cual se contempla la mejora curricular, pero no existe y lo otro es que la ley dice grave, no es que lo interprete, le ley dice es infracción grave no sujetarse al plan.

Sr. Alcalde, le preocupa el tema de los profesores como buscar la forma porque ellos ya partieron, están con la ilusión, con la esperanza de hacer esta mención y hay que ver cómo intervenir a través del Daem con la Universidad de Concepción para poder concretar que el curso igual ellos lo puedan hacer, más allá de las medidas administrativas si corresponden o no.

Sr. Escalona, complementa que como dice el Concejal, los Establecimiento Educacionales reciben una subvención especial por niño, pero todos los años se modifica, porque son los niños cuyas familias tienen distintos requisitos, cuya madre tenga 4º año básico, previsión de fonasa sea grupo A o que sea beneficiaria del Programa Puente, automáticamente con los antecedentes de la madre el niño es beneficiado con la subvención escolar preferencial que llega hasta primero medio, por lo tanto, existe una variación importantísima entre los niños de 8º que se llevan su carga hacia el Liceo y los niños de educación prebásica porque los padres que los niños están en prekinder, generalmente en su gran mayoría educación superior, por lo tanto son menos los niños que van adquiriendo la subvención preferencial y de eso hay un estudio bastante claro al respecto y eso hace que los montos a los Establecimientos Educacionales año a año van air disminuyendo y no aumentando, porque también va a disminuyendo la matrícula; los planes de mejoramiento siempre y así es el espíritu de la ley debe beneficiar para que el niño reciba una mejor calidad de educación, es decir, pagar transporte escolar cuando el niño tiene dificultad para acceder a los establecimientos educacionales, financiarle los materiales pedagógicos, aumentar cuando falta la cobertura de alimentación, porque la Junaeb no entrega alimentación para todos pero si el establecimiento considera que le falta le puede comprar directamente a la empresa alimentos para todos sus alumnos, pero en ninguna parte de la ley establece como primer beneficiario a los profesores. Considerando que en algunos casos como en el caso de Sara de Lebu son cuatro los profesores y los cuatro están participando de este beneficio, por lo tanto dejan a todos los estudiantes sin la posibilidad de recibir los recursos por otra vía, se conversó con los profesores y que están llanos a buscar todas las alternativas, se habla del diagnóstico y una de las posibilidades es que trabajen este año para elaborar a fin de año un buen diagnóstico y que ellos se incorporen en este programa del 2014.

Concejal, Sr. Liencura, le preocupa que ha bajado lamentablemente la cantidad de alumnos vulnerables y hay muchos niños que están quedando sin colación, eso es grave porque niños que antes estaban hoy día no, ese tema es urgente y hay que verlo.

Apoderada, señala que con la subvención especial preferencial de la ley SEP tiene una duda porque dice el Sr. Escalona que para la alimentación hay niños que no tienen los recursos o que pertenecen al Programa Puente, su hija pertenecía a la ley SEP, pero no tenía derecho a alimentación hasta el año pasado, no entiende por qué.

Concejal, Sr. Cabrera, cree que no la ingresaron correctamente en los sistemas informáticos que tiene la Junaeb.

Puntos Varios:

Concejal, Sr. Liencura, consulta si en el acta van a adjuntar el listado de los proyectos para los vecinos.

- Recuerda que en Diciembre se quedó de ver el tema del reglamento para formar las comisiones. Le preocupa porque tiene que ver con los Consejos Escolares y la ley exige que estén formados y van a fiscalizar.

Concejal, Sr. Aníñir, explica que envió el reglamento hace dos semanas vía correo a don Patricio Tapia, él lo va a revisar.

Administrador Municipal, dice que lo va a enviar mañana por correo a todos los Concejales.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que junto al Concejal Aníñir conforman la Comisión para hacer el Reglamento de trabajo en Comisión, no del Reglamento del Concejo; hicieron un Reglamento de Comisión del cual no tienen claros si están dentro del marco legal porque podrían haber agregado cosas, pero se le envió al Administrador Municipal para que hiciera algún tipo de observación, ya hizo la observación y está dentro del marco legal y se va a reenviar mañana para que lo lean y puedan hacer alguna observación si es que no están de acuerdo y que lo sometan, puede ser el próximo Concejo o para el primero Concejo del mes de Abril.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que le urge el tema de formar luego las comisiones, sobretodo en Educación y don Robinson es el mayor preocupado del tema, porque lo van a fiscalizar.

- Hay un tema de horas de médico, la atención, hay gente que se levanta a las 04:00 hrs. de la mañana a sacar hora y aún así no alcanza y por qué tienen que hacer fila todavía.

Jefa Das, indica que personalmente no le gustan las filas, lo conversó con el Alcalde y es una de las primeras cosas que él solicitó; sin embargo se han dado cuenta que es un tema cultural que la gente aunque le den la hora para las 10 de mañana llega a las 07:00 de la mañana, para lo cual ha pensado con el Alcalde y puede ser una solución, dejar auxiliares paramédicos desde las 20:00 hrs. a las 07:00 hrs. de la mañana, a contar del mes de Abril para las postas, la idea es buscar una solución.

- Recuerda que pidió el listado, porque los vecinos lo piden, de la entrega de los útiles escolares, sería bueno que lo hicieran llegar porque han hablado bastantes vecinos que han ido a la municipalidad a inscribirse, por ejemplo la Sra. Marcela Concha Fuentes de Cerro Alto; la Sra. Lesly Lizama de Tres Pinos que se inscribió por una canasta familiar y quedaron de avisarle.

Sr. Alcalde, sugiere que el tema social lo vea con la Srta. Katherine Benitez, Jefe Didecol..

Srta. Katherine, indica que de la semana pasada se empezaron a entregar porque hay casos y se van a ir abarcando por sectores para ir un poco más rápido.

Concejal, Sr. Vegas:

- Expone el caso de la Sra. Otilia Munizaga por la tenencia responsable de mascotas, no cree que exista otra persona que se quiera hacer responsable del tema y hay que aprovechar que ella está dispuesta a asumir el tema y que haya hecho lo humanamente posible para salir adelante con eso. Lo que quiere es que se tome una decisión sobre el terreno que se le prometió en el Concejo anterior en el sector de Temuco Chico, si se va a entregar en comodato o no, ya que ella está consciente que donde está molesta el resto por los perros y le pidió que hablara por ella para tomar una decisión.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que con el Concejal Peña acudieron a una reunión con los vecinos de la población Santa Elena y los vecinos no quieren por nada del mundo que se instale, en lo personal no está de acuerdo, se tiene que regularizar la situación porque se tiene que pronunciar la autoridad sanitaria, porque ella va a dejar la perrera ahí, quien se va hacer cargo, va a estar sola las 24 horas, una serie de cosas, independiente de eso por ahora ella está de acuerdo con los vecinos del sector ya que esos terrenos pueden ser destinados para otra cosa, por lo tanto que se le entregue a esta persona, porque la entrega de terrenos tiene que entregarse a organizaciones que lleven año, hay que revisar a las personas que la componen esa organización y quien se va hacer responsable, ella es la persona.

Concejal, Sr. Peña, agrega que revisó algunas actas del año 2012 efectivamente y en más de una oportunidad, incluso se encontró en el Concejo donde estuvo la señora encargada de este tema y se le habría accedido, no sabe si eso se contrató en comodato, algún sitio de ese lugar, pero no hay un reglamento, hay que ser más cuidadoso en los comodatos y comparte la opinión de la Concejala y está de acuerdo con los vecinos en este caso porque la primera opinión de los vecinos de Santa Elena es que ellos no quieren los perros ahí y por varios motivos, no hay una aprobación sanitaria.

Continúa Concejal, Sr. Vegas:

- Obviamente nadie va a querer tener una perrera al lado de la casa, no está pidiendo el terreno en particular, pero hay que buscar la solución al problema, también hay que preocuparse de los vecinos de donde están los perros ahora, la misma preocupación tiene que ser para todos, hay que buscar una solución que se viene arrastrando y que este Concejo va a tener que seguir haciendo durante este periodo a cosas que vienen de atrás y no se solucionaron en su momento, hay que buscarle una solución, porque la señora viene y hasta se ríen de la situación, si después le toca a la municipalidad hacerse cargo de este problema, todos se van a abanderizar, pero cuando tienen la posibilidad de solucionar los problemas no pasa nada.

Concejal, Sr. Cabrera, le encuentra la razón y el tema es complejo, porque hoy día se tienen perros que están en la calle, botan la basura en el centro y pasa permanentemente en todos lados, el tema es cómo se hace, si bien la señora es una particular, alomejor es responsabilidad como municipalidad hacerse cargo del tema o alomejor de sanidad o del Servicio de Salud, el tema es cómo solucionar el problema, efectivamente a nadie le va a gustar tener un canil al lado y quien lo mantiene, porque si no va a ser subsidio permanente.

Concejal, Sr. Aníñir, cree que primero con respecto a la tenencia legal de mascotas, sería bueno hacer un estudio o una propuesta mas que nada, de información a la comunidad, para las personas que tienen en estos momentos sus mascotas tenerlas de manera responsable porque cree que no hay ningún programa a nivel comunal de información que se pueden esterilizar los canes, hay varias formas aparte de llegar y tirarlos a la calle, se debería partir por ahí. Para no generar problemas con los vecinos de Temuco Chico y de Los Álamos, en el lugar que se quiera instalar la perrera va a existir el problema.

Concejal, Sr. Liencura, señala que es un tema grave pero le corresponde a la municipalidad, en el sentido si hubiera una perrera municipal sería mucho más costoso que dos o tres millones al año, lo que hay que hacer hoy día es compatibilizar el trabajo que hace la Sra. Otilia con la organización más con el tema qué hace la municipalidad si un día ella se va quien va a quedar a cargo en el tema del trabajo de los perritos que están en la calle.

Concejal, Sr. Vegas, agrega que no hubo un acuerdo de Concejo pero el Alcalde anterior le comisionó al Topógrafo.

Concejal, Sr. Aníñir, agrega que hasta el año pasado era funcionario municipal y el Alcalde le derivó que se encargara con la Sra. Otilia viera un espacio físico donde poderla instalar, pero en el transcurso de buscar el terreno y conversaciones con los vecinos, llegó el 6 y nunca se presentó una carta formal al Concejo solicitando por parte de la Sra. Otilia un terreno en Comodato, solamente que se le llegó a visitar el terreno de Temuco Chico y el Terreno frente a la Copec que se está rellenando que supuestamente se iba a hacer un estudio, otro terreno que se le presentó fue el que está en la Caupolicán y pertenece a la municipalidad, el más factible en ese momento era el de Temuco Chico, porque ella no quería ni media ni una hectárea, sólo quería un espacio de 25 x 30, pero el Concejo no aprobó el traspaso del terreno en comodato.

Asesor Jurídico, agrega que en su momento conversó con el Concejal Liencura y con la Concejala, de que es necesario generar un reglamento de Comodato, pide la autorización al Concejo para que a fines de marzo esté listo ese reglamento y pueda ser entregado a ustedes, lo revisen y puedan entregar algo formal; revisando los comodatos se encuentra siempre con que llega un vecino y dice que sabe que hay un terreno municipal ubicado a la vuelta de la esquina, pero nadie en el Concejo se ha preocupado de verificar primero la inscripción de dominio, que sería fundamental, con eso se queda tranquilo, y después le pasaban el tema a don Hernán Hormazabal y en la actualidad a él y le dicen que lo redacte, pero cómo lo redacta si no sabe quién es el dueño, ya es una dificultad, además cree que no correspondería entregar un comodato a una persona particular porque no sabe cuánto tiempo.

Concejal, Sr. Liencura, indica que tiene una organización legal.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que en el fondo la organización es ella, le pidió ayuda al resto y se inscribieron en la organización, como Concejal representante ante el Arauco Siete podría llevar el tema ante la Asociación de Municipios que tenga una clínica móvil veterinaria y que también pueda dar respuesta a todo esto, la cantidad de perras que andan dando vueltas que se puedan esterilizar, que hagan operativos, y se puede hacer provincialmente hasta recorrer la autoridad sanitaria.

Sr. Alcalde, considera que es una buena idea, porque Curanilahue estaba en la prensa por lo mismo.

Director de Obras, explica que el terreno está ubicado en el Plan Regulador, en el sector interurbano y no permite el asunto de animales, si don Rodrigo va a estar encargado de los comodatos se analice el destino y se rija por la ordenanza y no ocurra que una vez construido no puedan ocupar.

Concejal, Sr. Vegas continúa:

- Le preocupa el tema de Acciona, se viene el plazo que presentó el Inspector Fiscal, él hablaba de un plazo para el 31 de marzo de entrega y le gustaría que se le oficiara a la Empresa para consultar en qué va, especialmente y pedir con urgencia el término de los trabajos en el cruce de Cerro Alto, considera que una Empresa tan grande para colocar una carpeta de asfalto es mucho, está creando muchos problemas, no tiene señalización, no dejó berma, la gente no puede caminar, los accidentes, y vienen las lluvias, que se oficie a quien corresponda y se viene el tema de los peajes; la idea es que se unan antes que pasen las cosas, la intención es ponerse en alerta.
- Solicita la ratificación de una subvención del año pasado para el Club de Rodeo de Los Álamos, que por cambio de directiva no se pudo hacer el año pasado y quedó pendiente.

Sr. Alcalde, somete a votación la ratificación, Sres. Concejales aprueban..

ACUERDO N° 39/ 2013 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES RATIFICAR UNA SUBVENCION ESPECIAL POR M\$1.000.- PARA EL CLUB DE RODEO DE LOS ALAMOS. QUEDO PENDIENTE DEL 12/12/2013 Y NO SE HIZO EFECTIVA.-

Sr. Alcalde, señala que respecto a los peajes, se supone que por contrato la concesionaria debería entregar los peajes de Pilpilco San José de Colico el 31 de marzo y levantar. Los Alcalde hicieron una ofensiva a la prensa y hasta el día de hoy Acciona no ha respondido nada y hay que oficiar, ellos están atrasados y no van a partir los peajes el 31 de marzo porque no los tienen listos, se está pidiendo que se levante el peaje de Coronel porque no es culpa de la gente que no tengan los otros peajes listo.

Concejal, Sr. Cabrera, indica que quien cobra los peajes es el Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Alcalde, indica que hoy día la ruta está a cargo de la Concesionaria Acciona, dependen de la voluntad de la empresa.

Concejales, Sr. Cabrera y Sr. Liencura, sugieren que se tome un acuerdo para oficiar por el tema de los peajes y los tacos en la comuna, las otras comunas ya lo han hecho.

Sr. Alcalde, somete a votación, por no al peaje, que se cumpla el contrato el 31 de marzo y se levante el peaje en Coronel, porque no es culpa de la gente que se hayan atrasado y por el corte de la rotonda de Cerro Alto.

ACUERDO N° 40 / 2013 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES OFICIAR A QUIEN CORRESPONDA QUE SE CUMPLA EL CONTRATO DE TERMINO

DE LA RUTA 160 EL 31 DE MARZO 2013 Y QUE SE LEVANTE EL PEAJE DE CORONEL COMO ESTABA DISPUESTO, ADEMÁS POR LOS CORTES Y TACOS QUE SE PRODUCEN POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA EN CERRO ALTO.

Concejal, Sr. Peña:

- Recuerda que se había que se iba a oficiar a Obras Hidráulicas o Mop, los temas del APR e incluir el sector de Antihuala, que también han sido afectados por los cortes de agua.
- El tema de los Comodatos.
- Expone el reclamo de los vecinos del sector de Antihuala por la discotheque, han estado tranquilos, pero ven que se está reparando la Discotheque, entiende que no puede continuar porque anteriormente en el periodo anterior y el Servicio de Salud le habrían dado plazo y esos plazos habrían terminado.

Concejal, Sr. Cabrera, explica que se publicó una normativa en el diario oficial y dio dos años plazo a las Discotheque, tanto de Los Álamos como de Antihuala para que se trasladen, tienen que estar fuera del radio urbano.

Sr. Alcalde, considera que se debe revisar el plan regulador y la normativa que viene de antes.

Director de Obras, agrega que el plan regulador está del año 90 y actualizado el año 2007.

Concejal, Sr. Peña, insiste que el lugar donde está ubicada no corresponde y se tiene que tener cuidado para cuando se den los permisos y no se incurra en lo incurrió en el pasado que se autoriza y después se tienen los problemas sociales que afectan a los vecinos, son molestias.

Concejal, Sr. Aníñir:

- Consulta pro el oficio que se iba a enviar a Essbio por el tema de la planta de tratamiento de la Población Caupolicán y la Planta de tratamiento de Gabriela Mistral de Cerro Alto, si ha llegado respuesta.

Sr. Alcalde, informa que no ha llegado respuesta, pero se ofició, se fueron a Essbio con copia a la SIS.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, explica que esto se genera producto que la SIS vino a la Comuna por un tema de agua potable en Cerro Alto, hicieron un recorrido a las plantas de tratamiento y ellos se dieron cuenta que habían irregularidades que no estaban cumpliendo la normativa y quedaron ellos de mandar una inspección y que se extendiera a la planta de tratamiento de el sector de Caupolicán, por lo tanto lo que están esperando es la respuesta de lo que pasó en la inspección que hizo la SIS.

Concejal, Sr. Aníñir, consulta a la Srta. Katherine Benítez, sobre el tema de la gente en situación de calle, cuando asumió el primer Concejo lo planteó y sería bueno que se pusieran a trabajar en ese tema porque hay mucha gente que está involucrada con el alcohol, y se ven viviendo en la calle, no están de paso y tienen que preocuparse, porque el año pasado fueron alrededor de 3 personas que fallecieron por el tema, no hay que esperar que muera gente para ponerse a trabajar y preocuparse del tema, le gustaría encargarse del tema junto con algún Jefe de Departamento, ya que así como se preocupan de los perritos cree que esta gente necesita un espacio donde poder apoyarlos en estadía o evaluación psicológica. Agradece al Alcalde y al Concejo por estar en el sector de Pangue y atender a los vecinos y seguir trabajando en bien de ellos.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido: agradece a los vecinos la participación ya que este Concejo era para ellos, pero extiende su felicitación a los funcionarios municipales porque se han quedado hasta el final de la sesión y eso es lo que ellos esperan, por lo general vienen un rato y se retiran y no participan plenamente de un Concejo Municipal y espera que se repita en todos los Concejos que se realicen en los sectores, felicita al equipo municipal, eso habla muy bien del Alcalde.

- Consulta quién está encargado de enviar oficios que se acuerdan en el Concejo Municipal, está pendiente ese oficio.
- Otro tema es enviar un Memo a la Secplan, por su planteamiento de necesidad de contar con Sala Cuna para el Liceo B-55. En este caso el Jefe de Educación tendrá que evaluarlo, tendrá que verlo con Salud que maneja la estadística de los embarazos en adolescentes.
- Envío un correo porque a los Concejales les entregan un Plan de telefonía celular que en realidad no tiene claridad cuántos minutos son, si tiene deuda en el municipio o no de acuerdo al plan que le asignan, la cantidad de mensajes, multimedia, internet, si son ilimitados o no porque alomejor está haciendo mal uso del recurso que le están entregando.
- Le gustaría saber el estado financiero que tiene Educación, a pesar que va a tener una reunión mañana con educación, pero también quiere tener la claridad.
- Respecto a los decretos alcaldicios que se solicitó que se informaran en el Concejo, la Secretaria Municipal ahora los trajo, pero aparte de tenerlos en Secretaría Municipal porque si van y ella no está no puede acceder, sería mejor que se dejen en la oficina de partes.
- Consulta quienes son los profesores encargados de los establecimientos educacionales.

Sr. Alcalde, somete a votación el acuerdo para que el Asesor Jurídico el Reglamento de Comodatos.

ACUERDO N° 41/ 2013 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES QUE EL ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD ELABORE EL REGLAMENTO DE COMODATOS.

Sr. Alcalde, felicita a los funcionarios municipales por el acto del Día de la Mujer.

- Reitera que mañana tienen una pequeña ceremonia para la inauguración del camión para luminarias, a las 11:00 en el frontis de la municipalidad, se compró con recursos de la municipalidad, para que se entregue a la comunidad.
- Reitera la invitación para la inauguración del Cesfam, a las 11:00 hrs., viene el Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich.
- Da la oportunidad al Asesor Jurídico para que explique el Convenio con la Comuna de Lebu.

Asesor Jurídico: explica el año 2001 se ha firmado un Convenio entre las municipalidades, el cual se refiere a intercambio de profesionales y de recursos. Ha llegado una petición del Alcalde de la comuna de Lebu, don Cristian Abel Peña Morales, solicitando intercambio de funcionarios, solicitó que se le destinara a ellos y obviamente por tema presupuestario no accedieron si no encontraban el profesional que pudiera venir a cambio del profesional que de aquí se enviaba, en esta medida ya se ha generado un acuerdo de los funcionarios que irían a la comuna de Lebu y vendrían a la comuna de Los Álamos. Solicita en este caso que se apruebe dicho convenio de profesionales entre la comuna de Lebu y Los Álamos, en razón de lo expuesto en los artículos 138, 139 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

Concejal, Sr. Cabrera, consulta si está regulado el tema financiero.

Concejal, Sr. Liencura, consulta si tiene el convenio para que se lo reenvíen y lo puedan revisar y se aprueba la próxima semana o es muy urgente.

Asesor Jurídico, explica que no es complicado, si no la urgencia para que se apruebe. En estricto rigor de acuerdo a ley Orgánica Constitucional de Municipalidades hay ciertas situaciones en la que debe ser aprobado por el Concejo el Convenio, en esta situación ni siquiera debería ser aprobada por el Concejo, el punto es que Lebu solicita que sea aprobado, el Alcalde de Lebu está preocupado que el Concejo lo apruebe.

Concejal, Sr. Cabrera, sugiere que por el tema que está ocurriendo en Educación, es bueno que comience a trabajar la Comisión de Concejales de Educación, eran tres.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, señala que de acuerdo a la propuesta son 2 los Concejales por Comisión, más un reemplazante.

Concejal, Sr. Liencura, insiste que es urgente que se forme la Comisión por el tema que ocurre.

Sr. Alcalde, sugiere que se apruebe primero el reglamento de Comisiones y les recuerda que no es necesario que estén en una Comisión para fiscalizar los temas que deseen.

Director de Obras, señala que hay un contratista que se adjudicó una obra el año pasado, Juan Carlos Cid, que se le resciló el contrato de Tres Pinos, en estos momentos se adjudicó los cierres perimetrales de la multicancha de Simón Carvallo y Población Caupolicán, solicitó el primer estado de pago en Diciembre por M\$8.773.-, son platas del GORE y depositó M\$4.800.-, él está viendo la posibilidad que se le cancele con platas municipales la diferencia del primer estado de pago, ya que hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta del Gore. Le consultó a la Jefe de Finanzas y le dijo que se puede hacer y después se recupera cuando lleguen las platas. El trabajo está en el % correspondiente.

Sr. Alcalde, somete a votación. Sres. Concejales aprueban con la excepción del Concejal, Sr. Vegas quien rechaza porque si es un empresario y tiene que tener el respaldo para poder trabajar, ya ha pasado en otras comunas con otros proyectos, además la municipalidad ya le quitó una faena por no cumplimiento.

**ACUERDO N° 42/ 2013 /
APROBAR POR LOS CONCEJALES PRESENTES A EXCEPCION DEL CONCEJAL SR. VEGAS, CANCELAR LA DIFERENCIA DEL PRIMER ESTADO DE PAGO SOLICITADO POR LA EMPRESA JUAN CARLOS CID CON FONDOS MUNICIPALES Y SE REPONEN EN EL MOMENTO EN QUE EL GORE INGRESE LOS RECURSOS QUE ESTAN SOLICITADOS.**

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:48 hrs.

DOY FE

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

PABLO VEGAS VERDUGO
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR
CONCEJAL

GABRIEL PEÑA POBLETE
CONCEJAL

MARIA EUGENIA GARRIDO VEGA
CONCEJAL

JORGE FUENTES FETIS
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE